

**DILIGENCIA** para hacer constar que, con fecha 26 de octubre de 2017, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve la convocatoria de 2017, de las subvenciones reguladas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, en la línea de ayuda 1.1.5 *“Inversiones en puertos pesqueros, lonjas, lugares de desembarque y fondeaderos para facilitar el cumplimiento de la obligación de desembarque de todas las capturas”*, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo, se publica, para su cumplimentación por la entidad beneficiaria:

- Formulario de aceptación de la subvención.
- Formulario de indicadores.

Las solicitudes han sido presentadas al amparo de la Orden de 23 de diciembre de 2016, por la que se convocan para el año 2017, las ayudas previstas en la Orden de 14 de noviembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva para el Desarrollo sostenible de la pesca en Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (2014-2020).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA  
Catalina Ruiz Perea

Código:64oxu811PFIRMA+Jqske9JnS8NAGjo.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CATALINA RUIZ PEREA	FECHA	26/10/2017
ID. FIRMA	64oxu811PFIRMA+Jqske9JnS8NAGjo	PÁGINA	1/1